



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00770629- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de otorgar licencia por razones de salud a Tyler José (J.P.) Aguirre, DNI 45.564.216, desde el 01/06/202 hasta el 10/08/24; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00782165-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de licencia presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2024-00781985-UNC-SAE#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil por razones de salud a Tyler José (J.P.) Aguirre, DNI 45.564.216, desde el 01/06/202 hasta el 10/08/24, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en NO-2024-00782165-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

